EL JEFE DE OFICINA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN, CALIDAD Y DESARROLLO

En cumplimiento de los artículos 209 y 339 de la constitución política, y el Artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, este profesional

CERTIFICA

Que, los elementos y/o servicios descritos en la Manifestación de la Necesidad, se encuentran dentro del **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2026 del HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA E.S.E., mismos que cuentan con la siguiente descripción técnica:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2026	
Nombre del bien/servicio a contratar	*CONDUCTOR PARAMÉDICO*
Código(s) UNSPSC	92101902
Descripción consignada en el PAA	*PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO CONDUCTOR PARAMÉDICO EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S. E*
Modalidad de selección consignada en el PAA	Contratación Directa
Duración estimada del contrato en el PAA	DOCE (12) MESES
Fecha estimada de Inicio en el PAA	01/Enero/2026
Responsable en el PAA	Oficina De Planeación Calidad Y Desarrollo

Se expide la presente para inicio del proceso contractual, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026

DIANA YIIRLEY CASTILLO BARRERA
OFICINA DE PLANEACIÓN CALIDAD Y DESARROLLO